

La gobernadora Dulce María Sauri Riancho está presa entre las tenazas de un conflicto que ella no creó, pero al que debe dar la cara, también contra su voluntad. Parece claro, en primer lugar, que la reforma constitucional que suprimió las elecciones para gobernador en este año, y las aplazó a mayo de 1995, no contó con su anuencia, y desde luego mucho menos con su autorización.

Incapaz de evitar la enmienda urdida desde el centro para evitar que en noviembre se produjera un evento (derrota o electoral o protesta poselectoral) que enturbie el momento del destape del candidato presidencial priista, la gobernadora mantuvo la asepsia tanto como pudo: no partió de su oficina la iniciativa, y en cuanta ocasión le es propicia, se ocupa de recordar que se trata de un proyecto presentado por el comité estatal del PRI, y de la diputación priista. Cuando reunió a los legisladores, antes del 23 de abril a efecto de instruirlos sobre lo que debían hacer, subrayó que lo pedía en nombre del partido, cuya iniciativa era.

En cuanto se produjo la áspera reacción panista, la gobernadora aprovechó la oportunidad para dar la parcial marcha atrás. Aunque formalmente se muestra desdeñosa de esa reacción, diciendo que se sabe bien en Mérida cuántos son, qué hacen y qué alcance tienen los que protestan, fue sensible a tal movilización, y la utilizó (no es que la inventara) para sacar adelante su propósito original.

Pocas personas como ella estaban conscientes de la inoportunidad de la enmienda. Cuando seis años atrás ella presidía el comité priista yucateco, los legisladores de ese partido buscaron modificar la Constitución. Pero eran ya los últimos meses del gobierno de Víctor Cervera, y se resolvió esperar a que comenzara el de Víctor Manzanilla, para realizar la enmienda, lejos del momento en que debiera entrar en vigor, que es lo que debió hacerse. Pero cayó en el olvido la iniciativa, y sólo fue rescatada cuando se comprobó que la crisis interna del PRI, y el auge panista constituían barruntos de grave peligro electoral en noviembre.

Tras anunciar que ella misma promovería la enmienda que reformara la reforma, la gobernadora quedó en la peor situación posible: los panistas no perdonaron el desliz, insistieron en la instauración del juicio político por violaciones constitucionales y se declararon contrarios, o por lo menos no anuentes de inmediato, al parcial reculamiento. Y respecto de los priistas, la decisión de la gobernadora, que aunque insuficiente era lo obligado por la sensatez, quedaron desconcertados y molestos por las erráticas decisiones asumidas.

Por eso, quizá, su renuncia fue inminente. Es claro que, previéndola, así en el gobierno federal como en el PAN se tomaron aprestos. La propia gobernadora pareció insinuarlo. El diario *Por esto*, claramente identificado con ella (su esposo, José Luis Sierra, es articulista regular de ese periódico dirigido por Mario R. Menéndez), le pidió que renunciara. Si ella planteó su dimisión durante el lunes 3 o el martes 4 que estuvo en la ciudad de

México, se la rechazaron, o le fueron aceptadas las condiciones que impuso para permanecer.

Fue muy desairada, agravante, la posición de los diputados priistas, con la sola excepción de Blanca Estrada, que si bien actuó movida por su filiación manzanillista, tuvo la visión certera de oponerse a la reforma. A un grupo de ellos se les hizo quedar en bochornoso ridículo: habían firmado una carta desmintiendo que hubiera el propósito de reformar la Constitución, y pocos días después ellos mismos aparecían como autores del proyecto, autores del dictamen y votantes en favor de su aprobación.

No termina allí su infortunio. Sin quererlo, la gobernadora les asestó un nuevo recordatorio de la condición servil de que han dado prueba. La exsenadora Sauri Riancho anunció que enviaría el documento en que consta la marcha atrás para que los diputados lo aprueben tan pronto se inicie el periodo ordinario, el próximo 16 de mayo. Se da por hecho, sin discutirlo siquiera, que el nuevo proyecto será aprobado, con la misma docilidad con que se votó en favor de la anterior. Y como la reforma es insuficiente a los ojos de muchos panistas, renuentes a aceptar el miniperiodo de 18 meses, si su presión se torna irresistible y es preciso dar la vuelta atrás completamente, estos dúctiles legisladores harán sin chistar lo que se les ordene.

### Cajón de Sastre

Era muy tarde el sábado por la noche y en vez de ponerme de pie para buscar el libro de doña María Lombardo de Caso, citado en la *Plaza dominical* a propósito de la prosapia invocada por su hijo Andrés. Lo mencione confiado a mi memoria. Y, claro, cometí un error. No se titula *El sol de octubre*, sino *Una luz en la otra orilla*. Doña María, nacida en 1900 y muerta a los 64 años de edad, escribió *Muñecos de niebla*, cuentos publicados en 1955, la novela *La culebra tapó el río*, aparecida en 1962, y *Una luz...*, cuya primera edición data de 1959 y la segunda del año pasado. Está dedicada "A mi hijo Andrés", quien de seguro ha releído los últimos párrafos, en que la protagonista reflexiona: "Por eso ahora no debía lanzar su alma gritos de angustia, a pesar de haber sido torturada. ¿Quién era capaz de predecir lo venidero? Ser en los otros, nos da fuerza, seguridad; sentir como único fin la vida misma, fluyendo sin detenerse, sin agotarse... Entonces, había algo que justificaba su dolor, algo imperecedero, como el anhelo de felicidad; la razón por la cual había vivido y la obligaba a seguir viviendo, aun cuando en el cielo sólo hubiera nubarrones sombríos.

"Sintió que se iluminaba su espíritu y que una gran paz se extendía como una caricia.

"Y era como si contemplara el mundo que la rodeaba desde un lugar distante, fuera del tiempo, más allá de la conciencia y de las cosas. Y era también como si al borde de un barranco, desolado y oscuro, vislumbrara una luz en la otra orilla".